



DECRETO ALCALDICIO N° 2135 /

AUTORIZA GIRO DE FONDO QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Octubre 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°482 de fecha 08.10.2020, que solicita Fondo por Rendir por \$200.000.- para compras en adquisición de insumos para proteger equipos nuevos de celulares de la autoridad y otros.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$200.000 para adquisición de gastos menores.

GIRESE el monto de \$200.000 a nombre de la Maribel Rojas Cerecera, Rut: [REDACTED] profesional de planta, con póliza de valores vigente.

IMPUTESE el gasto a las cuentas cuenta 215-22-12-002 Gastos menores de Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/AVS/MRC/FNM
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Arch.Finanzas (1)